



Nº Expediente: 300/2017/01046

ACTA

En Madrid, a las 11:00 horas del día 6 de octubre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para dar a conocer en acto público, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, y lectura de las proposiciones económicas presentadas en la licitación del contrato de obras titulado: **“REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO MERCADO DE FRUTAS Y VERDURAS DE LEGAZPI, PLAZA DE LEGAZPI, Nº 7. DISTRITO ARGANZUELA (SUBCONTRATACIÓN CON CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DA 5ª TRLCSP)”**, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

D^a M^a Cristina Moreno Lorente, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 17 de septiembre de 2015, por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid.

VOCALES:

D^a Adelina Sánchez Rodríguez, Vocal de la Asesoría Jurídica.

D^a María Luisa García-Rojo Gambin, Vocal de la Intervención Delegada de Economía y Hacienda.

D^a Jimena Robles García de la Mata y D. Javier Botella Atienza, Vocales Técnicos de la Dirección General de Patrimonio.

SECRETARIA:

D^a Miryam Iranzo Fernández-Valladares, designada por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de fecha 21 de septiembre de 2015.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- El acto público comienza admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar la licitación.

Se procede, en primer lugar y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de



octubre, de Contratos del Sector Público, a dar cuenta que en fecha 3 de octubre de 2017, la Dirección General de Patrimonio emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, que se une a esta acta.

A continuación, se hace entrega a todos los asistentes de un documento en el que se detalla la puntuación obtenida por los licitadores en los criterios no valorables en cifras o porcentajes.

Seguidamente, la Presidencia de la Mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpen el acto. No se hacen.

2.- A continuación se da ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres de "criterios valorables en cifras o porcentajes" se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Se procede acto seguido a la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" de los licitadores que han sido admitidos y que contiene la proposición económica, de la cual se hace pública lectura. El resultado es el siguiente:

Proposición económica número uno.- Suscrita por la empresa ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 42.207.981,49 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 8.863.676,11 euros, totalizándose la oferta en 51.071.657,60 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo parcial de la obra: 5 semanas.
- Reducción ofertada sobre el plazo total de la obra: 5 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número dos.- Suscrita por la UTE formada por las empresas COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. y CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ-SANDO, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 41.148.243,51 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 8.641.131,14 euros, totalizándose la oferta en 49.789.374,65 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo parcial de la obra: 5 semanas.
- Reducción ofertada sobre el plazo total de la obra: 5 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número tres.- Suscrita por la UTE formada por las empresas FERROVIAL AGROMÁN, S.A. y SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:



- Precio de 44.264.914,37 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 9.295.632,02 euros, totalizándose la oferta en 53.560.546,39 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo parcial de la obra: 5 semanas.
- Reducción ofertada sobre el plazo total de la obra: 5 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número cuatro.- Suscrita por la UTE formada por las empresas ORTIZ, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. y FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 45.300.025,83 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 9.513.005,42 euros, totalizándose la oferta en 54.813.031,25 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo parcial de la obra: 5 semanas.
- Reducción ofertada sobre el plazo total de la obra: 5 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número cinco.- Suscrita por la empresa DRAGADOS, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 46.296.838,49 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 9.722.336,08 euros, totalizándose la oferta en 56.019.174,57 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo parcial de la obra: 5 semanas.
- Reducción ofertada sobre el plazo total de la obra: 5 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número seis.- Suscrita por la empresa FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 37.524.854,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 7.880.219,34 euros, totalizándose la oferta en 45.405.073,34 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo parcial de la obra: 5 semanas.
- Reducción ofertada sobre el plazo total de la obra: 5 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número siete.- Suscrita por la empresa VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 44.570.995,92 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 9.359.909,15



euros, totalizándose la oferta en 53.930.905,07 euros.

- Reducción ofertada sobre el plazo parcial de la obra: 5 semanas.
- Reducción ofertada sobre el plazo total de la obra: 5 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número ocho.- Suscrita por la empresa BECSA, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 42.650.625,66 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 8.956.631,39 euros, totalizándose la oferta en 51.607.257,05 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo parcial de la obra: 5 semanas.
- Reducción ofertada sobre el plazo total de la obra: 5 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número nueve.- Suscrita por la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 45.533.760,60 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 9.562.089,73 euros, totalizándose la oferta en 55.095.850,33 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo parcial de la obra: 5 semanas.
- Reducción ofertada sobre el plazo total de la obra: 5 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número diez.- Suscrita por la UTE formada por las empresas OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. y PROMOCIONES EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 45.249.939,80 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 9.502.487,36 euros, totalizándose la oferta en 54.752.427,16 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo parcial de la obra: 5 semanas.
- Reducción ofertada sobre el plazo total de la obra: 5 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Proposición económica número once.- Suscrita por la UTE formada por las empresas CONTRATAS VILOR, S.L. y LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. se compromete a tomar a su cargo dicho contrato en las siguientes condiciones:

- Precio de 40.903.585,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 8.589.752,85 euros, totalizándose la oferta en 49.493.337,85 euros.
- Reducción ofertada sobre el plazo parcial de la obra: 5 semanas.



- Reducción ofertada sobre el plazo total de la obra: 5 semanas.
- Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos: 4 %.

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de existir alguna oferta con valores anormales o desproporcionados por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas.

3.- Finalmente, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, con la aprobación unánime de los asistentes.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA

LA PRESIDENTA DE LA MESA